



VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **BATISTA Lorena Sol D.N.I. N° 26.744.709**, en la que solicita las equivalencias de la asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, NEUROLINGÜÍSTICA y PSICOLOGÍA EVOLUTIVA** con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 25, la alumna Lorena Sol BATISTA, adjunta Copia del título de Licenciada en Psicología, Certificado de materias rendidas, Curriculum Vitae, Programas y Plan de Estudios, de la Facultad de Psicología (U.N.C.);
- Que, se adjunta los informes favorables de las Sras. Profesoras Titulares de las asignatura Introducción a la Psicología, Psicología Evolutiva y Métodos y Técnicas de Investigación Científica, de la Escuela de Fonoaudiología (fojas 69 a 71);
- Que, del informe de la Encargada de Despacho, Lic. María Inés Rodríguez Fabián (fojas 72) y de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 73) se desprende que corresponde dar por aprobada las equivalencias **INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA (1° año), PSICOLOGÍA EVOLUTIVA (2° año) y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (4° año)**, para la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, que cursa la alumna en cuestión (fojas 72);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 14/04/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **BATISTA Lorena Sol D.N.I. N° 26.744.709**, las equivalencias de la asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología (U.N.C.), teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

177 -

